

Otro si alo q disen de los tauetnetos q vende vno a pnegateria q es lo q pagam e aqui de simos vos. q todo tauetneto q vende vno a pnegateria pecha do se mrs Cada año E los q venden el vno por mente otros do se E pnegabdalos el mayor domo pal conceso

Otro si alo q disen si el Arzobpo o los oficiales q son por el si pueden auer entregador q pretende n̄ ent que a vesino 2 a extraño dentro en la villa sin los alcatts 2 el alguasil de esto vos desimos q n̄ saluo en sus Eytias / mas quando a cuestas q algu iuyzio dan contra lego embjan lo desp a los alcatts 2 al alguasil q lo cumplan E ellos fisen lo coplan quier en Rayz qer en mueble //

Otro si si algu ome seglar ha ptiro o demanda contra cligo en Pason de Eredamiento Regalengo ha de faser de fecho el Clerigo ante el alcatt seglar por pason q el Eredamiento q es Regalengo / n̄ puede pasar al abadengo / n̄ el abadengo al Regalengo //

Otro si alo q disen en Comodosa el alcatt delas alcadas con el adelantado desimos q todo aq̄l q apitiro ante el alcatt menor 2 se agraya del iuyzio q da / al case a los alcalles mayores E si se agraya de los alcalles mayores al case pa el adelantado E si el adelantado Confirma el iuyzio de qual quier de estos alcatts Embia el pleito a aq̄l alcatt q falla q Judgo bien q lo cupla segu su iuyzio E el alcatt cuptelo / mas

o bjo no nra en q  
71 da

upadmo

